



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Doctorado en Arquitectura

VISTO:

El informe de evaluación CONEAU sobre la Carrera "**Doctorado en Arquitectura**", creada por RHCS 199-2011, cuyo Reglamento y Plan de Estudios actualizados fueron aprobados mediante RHCD 63-2020 y RHCS 487-2020;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo recomienda DAR VISTA a nuestra Institución y sugiere subsanar algunos aspectos de la carrera;

Que habiendo considerado los aspectos sugeridos es necesario presentar la Respuesta a la Vista recomendada por CONEAU;

Que a tal fin es necesario modificar el Plan de Estudios y Reglamento de Carrera;

Que las autoridades del Doctorado en Arquitectura y la Escuela de Posgrado FAUD, mediante EXPTE. EX-2021-00608346-UNC-ME#FAUD, elevan el nuevo Plan de Estudios y Reglamento de la carrera;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Derogar los artículos 1° y 2° de la Resolución HCD 63-2020

ARTICULO 2°. Aprobar el nuevo Plan de Estudios y Reglamento de la carrera "**Doctorado en Arquitectura**" que obran como **ANEXOS I y II** de la presente Resolución.

ARTICULO 3°. La presente Resolución se realiza Ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 4°. Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al

H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./